

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.801 · 1997

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

Boletín Oficial, 18 de abril de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Instituto Antartico Argentino

Ley 24.801

Desígnase al citado Instituto con el nombre de "General de División Hernán Pujato".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de "General de División Hernán Pujato", al Instituto Antártico Argentino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Instituto Antartico Argentino. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).